



Hoy, en la sesión plenaria del Senado, en el debate del Proyecto de Ley contra la sequía

El GPP señala que la Ley contra la sequía viene a apoyar a nuestros regantes, agricultores y ganaderos

- Asunción Sánchez Zaplana y Juana Pons Vila destacan las de apoyo a los titulares de explotaciones agrarias situadas de las demarcaciones hidrográficas de Júcar, Segura y Duero
- Ponen de manifiesto que la gestión del agua como un recurso escaso tiene que estar presente en la agenda política; y así lo ha entendido el Gobierno del PP
- Sánchez Zaplana afirma que afrontar esta sequía desde la responsabilidad y con espíritu de consenso es la mejor opción para todos
- Pons Vila remarca que la Ley recoge la exención de pagos de disponibilidad de agua a regantes, por lo que se establece una moratoria en el pago de las cuotas de la seguridad
- Igualmente remarcan que la Ley propone el apoyo a la reutilización de las aguas residuales y la desalinización

07, Feb, '18.- El Senado ha aprobado hoy el proyecto de Ley por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía. Un proyecto de Ley que, según el Grupo Parlamentario Popular, viene a dar respuesta a la grave situación de sequía que en los últimos meses azota a gran parte de la geografía española y para apoyar a nuestros regantes, agricultores, ganaderos y a toda la sociedad en su conjunto+.

Las senadoras del PP por Alicante, **Asunción Sánchez Zaplana** y la senadora por Menorca y portavoz de Medio Ambiente, **Juana Pons Vila** han sido las encargadas de defender la postura de los populares en este proyecto de Ley que ha sido aprobado con el apoyo de una amplísima mayoría de la Cámara. (224 votos a favor, 5 en contra y 23 abstenciones).



OFICINA DE INFORMACIÓN

SENADO

A lo largo de su intervención ante el Pleno de la Cámara Sánchez Zaplana ha puesto de manifiesto que, a pesar de que estos días contamos con intensas nevadas en España, la situación de sequía sigue declarada en tres cuencas hidrográficas: Júcar, Segura y Duero.

Así, ha recordado que la reserva hidráulica peninsular estaba a 1 de mayo de 2017 en un 56% y a 2 de octubre se situaba en un 33,9 %; un valor inferior a la media de los últimos cinco y de los últimos diez años y estos son datos nos deben hacer reflexionar+. Afrontar esta sequía desde la responsabilidad y con espíritu de consenso es la mejor opción para todos; y la gestión del agua como un recurso escaso tiene que estar presente en la agenda política; y así lo ha entendido el Gobierno del PP.

PRINCIPALES MEDIDAS DEL PROYECTO DE LEY

Así, Pons Vila y Sánchez Zaplana han detallado que esta Ley que hoy aprueba del Senado contempla medidas que atienden a distintos ámbitos, entre los que destacan las de apoyo a los titulares de explotaciones agrarias situadas en los ámbitos territoriales afectados por la sequía, como son las demarcaciones hidrográficas de Júcar, Segura y Duero.

Concretamente, aquí en el Senado se han aprobado cuatro enmiendas transaccionales, con el apoyo de una amplísima mayoría entre las que destacan, la introducción de la Cuenca del Guadalquivir en las medidas contempladas en el proyecto de Ley y la ascensión sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica para los ejercicios 2017 y 2018.

Así, las senadoras del PP han detallado que la Ley recoge la exención de pagos de disponibilidad de agua a regantes, por lo que se establece una moratoria en el pago de las cuotas de la seguridad social para las explotaciones afectadas por la sequía para aliviar las dificultades de tesorería. En este sentido, las ponentes del PP en este proyecto de Ley han destacado que también contempla el apoyo a los seguros agrarios como el mejor sistema para la gestión de riesgos de la UE, las ayudas a la PAC+

Otras medidas importantes son la movilización de recursos hídricos mediante cesiones de derechos entre los concesionarios de una misma cuenca, la apertura de los pozos de sequía, la creación de un Fondo extraordinario de lucha contra la sequía, el Fondo Público del agua, así como el fomento y apoyo al uso de otras fuentes que pueden incrementar el suministro, como son la desalinización o la depuración de aguas residuales urbanas+, han destacado Sánchez Zaplana y Pons Vila.



OFICINA DE INFORMACIÓN

SENADO

La Ley propone el apoyo a la reutilización de las aguas residuales y la desalinización, ambas han sido y son dos fuentes de aportación de recursos que tenemos que considerar y reforzar. Igualmente, las senadoras han remarcado que gracias a la apuesta del Gobierno en el Levante español contamos con plantas desoladoras a pleno rendimiento.